



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa GARRO LINCK - Prof. Asociada DS - GRMN // EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código interno 107/10) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear;

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-301-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó dictamen y orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora que entendiera en la mencionada Selección Interna;

Que este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo, provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ;

Que corresponde designar a la Dra. Yamila GARRO LINCK en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/10), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Dra. Yamila GARRO LINCK (Legajo 51.314) en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/10), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, del 1 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la designación interina de la Dra. Yamila GARRO LINCK (Legajo 51.314), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/05), a partir del 1 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º: La Dra. GARRO LINCK deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.